

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL ESCUELA ESPECIAL DE LENGUAJE SAN RAFAEL



Escuela Especial de Lenguaje San Rafael Limache.
Serrano N°038, Limache

INTRODUCCIÓN

Nuestro Proyecto Educativo Institucional está orientado a entregar un espacio que propicie el desarrollo integral de los y las estudiantes, así como una participación activa y significativa de sus familias.

Dentro de este proyecto están plasmado los cuatro pilares fundamentales de la educación aprender a ser, aprender a hacer, aprender a conocer y aprender a convivir. Esta Escuela, fue creada con el propósito de atender a todos los niños y niñas en los niveles Medio Mayor, Primer y Segundo nivel de transición que presenten Trastorno Específico del Lenguaje (TEL) en sus dos tipos expresivo y/o mixto, que requieran una estimulación especializada tanto a nivel fonaudiológico como pedagógico, de la comuna de Limache ya que no existía ningún lugar que atendiera estas necesidades.

Este Proyecto Educativo Institucional (PEI) es el dispositivo a través del cual nuestro establecimiento diagnostica, planifica, ejecuta y evalúa el proceso de mejoramiento educativo centrado en los aprendizajes de los niños y las niñas. Nuestra Escuela Especial de Lenguaje San Rafael se ha convertido en un proyecto educacional sólido y fortalecido, comprometido con la comunidad. Con un personal con gran vocación, idóneo y altamente calificado. Con una infraestructura diseñada especialmente para atender las necesidades educativas de los niños y niñas con TEL

Este PEI se sostiene en la Ley General de Educación, que lo proyecta como el instrumento que unifica y cohesiona a la comunidad educativa, en tanto da cuenta del “propósito compartido”, que sustenta la unidad y el trabajo colaborativo de la comunidad; y por la Ley de Inclusión, que lo transforma en el principal referente utilizado por las familias a la hora de elegir un establecimiento educacional financiados por el Estado.

El Proyecto Educativo Institucional está orientado a entregar un espacio que propicie el desarrollo integral de nuestros alumnos y alumnas, como lo establece el Ministerio de Educación a través del Decreto 1300 y 170 que establece los planes y programas de estudio para los estudiantes que presentan Trastorno Específico de Lenguaje y las nuevas bases curriculares de la Educación Parvularia. En este proyecto están contenidas las ilusiones y proyecciones de todos quienes participan en la comunidad escolar, Familias, Docentes, asistentes, estudiantes, Directivos, profesionales y administrativos. Desde esta perspectiva es un documento democratizador en el que confluyen las áreas, dimensiones, propuestas, prácticas, acciones y estrategias de todos los integrantes de la comunidad educativa, posibilitando participación en este entramado, generando así el eje articulador de todos los procesos de un trabajo pedagógico basado en actividades significativas e intervenciones Fonoaudiológica. Esta Escuela, fue creada para atender a todos los niños y niñas en los Niveles Medio Mayor, Primer y Segundo Nivel de transición que presentan Trastorno Específico de Lenguaje (TEL) de tipo Expresivo o Mixto que requieran estimulación especializada tanto a nivel Pedagógico como Fonoaudiológico, antes de ingresar a la Educación Básica Regular, brindándoles así, igualdad de oportunidades. El Proyecto Educativo Institucional (PEI) se convierte entonces en el dispositivo a través del cual este Establecimiento diagnóstica, planifica, ejecuta y evalúa su proceso de mejoramiento educativo centrado en los aprendizajes y avances en el tratamiento de los niños y niñas. Hoy nuestra Escuela Especial de Lenguaje San Rafael se ha constituido en un proyecto educacional sólido y comprometido con la comunidad educativa, en cuanto al despliegue de un personal calificado y a la entrega de infraestructura especialmente diseñada para atender las necesidades educativas de los niños y niñas con TEL, de forma totalmente gratuita. El reconocimiento de los apoderados, educadores, muestra la excelencia de nuestro proyecto que, con apego a la normativa y principios educativos.

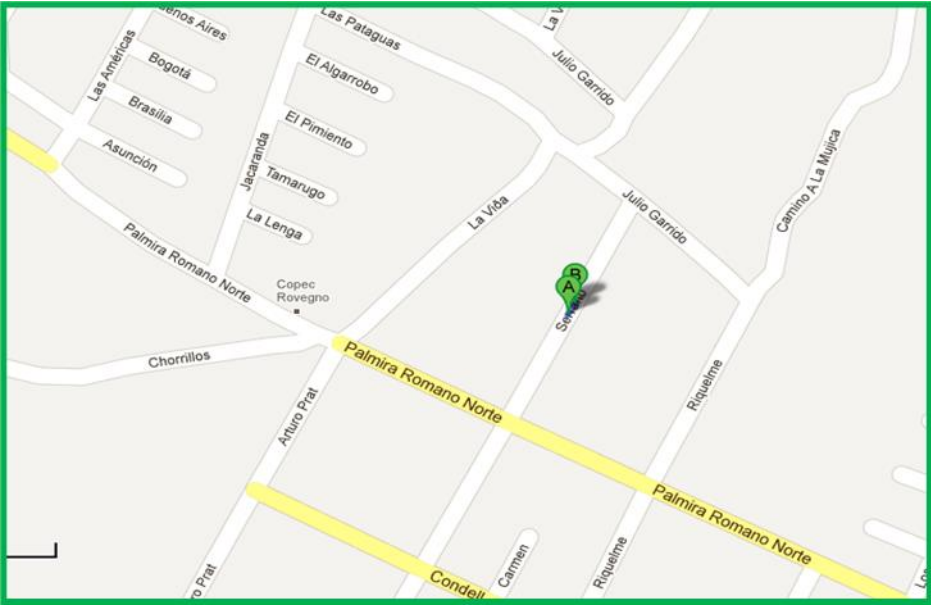
Nuestra Escuela ha adquirido un gran prestigio por la calidad de enseñanza, por la calidad humana de los profesionales, por el lazo que se forma con los y las estudiantes como así también con sus familias.

IDENTIFICACIÓN ESTABLECIMIENTO

Nombre del Establecimiento	Escuela Especial de Lenguaje “San Rafael”
R.B.D	14809-1
Domicilio	Serrano 038, Limache
Teléfono	332418659
Nombre Directora	Ivonne Rojas Assad
Jefa Unidad Técnica Pedagógica	Sandra Rojas Assad
Administradora	Catalina Sepúlveda Gallo
Dependencia	Particular Subvencionado
Sostenedor	Corporación Educacional San Rafael
R.U.T.	65.153.258-2
Niveles de atención	Medio Mayor, Primer Nivel de Transición y Segundo Nivel de Transición
Matricula 2023	63
Correo electrónico	srlenguaje@gmail.com
Facebook	San Rafael Limache/Facebook
Pagina	https://escuelalenguajesanrafael.cl/

UBICACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO

Serrano N°038, Limache



Norma técnicas y administrativas, basados en los siguientes cuerpos legales:

El PEI de la Escuela de Lenguaje “San Rafael” reconoce y valida los fundamentos de la Convención, que se encuentran en cuatro principios, y que son la guía suprema y base para que los derechos de los niños y niñas puedan ser ejercidos de manera integral.

Derecho a la vida, la supervivencia y desarrollo (Artículo 6)

No discriminación (Artículo 2)

Observancia del interés superior del Niño (Artículo 3)

Derecho a la participación y a ser escuchado (artículo 12)

A su vez este documento está fundamentado en un conjunto de normas técnicas y administrativas, basados en los siguientes cuerpos legales:

- Declaración Mundial de los Derechos Humanos.
- Declaración Universal de los Derechos del Niño 1990
- Ley N° 20.370/09 Ley General De Educación. Promulgada el año 2009.
- Bases Curriculares Educación Parvularia, Subsecretaría de Educación Parvularia, Ministerio de Educación, febrero 2018
- Decreto N°1300/2002 Planes y Programas de Estudios para Alumnos con Trastornos Específicos del Lenguaje. (TEL) Publicado el 11 de Enero del 2003.
- Decreto 170/10 “Fija normas para determinar los alumnos con necesidades educativas especiales que serán beneficiarios de las subvenciones para educación especial”.
- Decreto N°83/2015 “Aprueba criterios y orientaciones de adecuación curricular para estudiantes con necesidades educativas especiales de educación Parvularia y educación básica.
- Ley 20.835/15 Crea la Secretaría de Educación Parvularia y la Intendencia de Educación Parvularia.
- Ley 20845/15 Ley de Inclusión regula la admisión de los y las estudiantes, elimina el financiamiento compartido y prohíbe el lucro en los establecimientos que reciben aportes del estado.
- Ley 20.536 sobre violencia Escolar.
- Ley N° 20.529 que establece el sistema Nacional de Aseguramiento de la Calidad

RESEÑA HISTORICA

La escuela Especial de Lenguaje “San Rafael”, fue creada el año 2005 por dos educadoras diferenciales con la finalidad de entregar educación de calidad y un tratamiento oportuno a niños y niñas con Trastornos de Lenguaje en la comuna de Limache, la cual no contaba con una escuela dirigida a atender estas necesidades educativas especiales.

Desde ese entonces nuestro establecimiento ha logrado ganarse la confianza de la comunidad, destacándose por entregar una educación centrada en el compromiso, respeto y cariño otorgado a nuestros alumnos y alumnas para ayudarlos a superar sus dificultades de lenguaje y así ingresar a colegios de educación regular.

Actualmente nuestra escuela está ubicada en Serrano N°038, San Francisco de Limache y atiende a niños y niñas en edad preescolar; desde los 3 años a los 5 años 11 meses, en los niveles de Medio Mayor, Primer y Segundo Nivel de Transición.

Nuestro equipo de trabajo lo conforman Educadoras Especialistas en Lenguaje, Fonoaudióloga, médico pediatra y asistentes de la educación los cuales otorgan las herramientas y metodologías oportunas a las necesidades educativas especiales de nuestros estudiantes para ayudarlos a superar sus dificultades y formarlos como personas respetuosas, felices y empáticas, características que han destacado a los niños y niñas de la escuela San Rafael.

ENTORNO

La Escuela Especial de Lenguaje San Rafael se encuentra ubicada en la Comuna de Limache Región de Valparaíso, específicamente en calle Serrano N° 038.

Es un sector céntrico, con buena conexión de locomoción colectiva y del metro de Valparaíso

En su entorno cercano se encuentran el colegio Waldorf, Micaela Demassiere, Pasión de Jesús.

El establecimiento se encuentra a una distancia relativamente cerca de la Segunda compañía de Bomberos y la tercera comisaría de carabineros, lo que hace posible establecer visitas hacia estas instituciones sin mayor dificultad. Así también está cercana al Parque Brasil , lo que la sitúa en un lugar seguro y con gran bagaje cultural.

SELLOS EDUCATIVOS

Los sellos educativos nacen de la reflexión de los miembros de la comunidad educativa, de la visión y misión propuesta para el establecimiento, las cuales además se realiza un entramado con las nuevas políticas educativas referidas a la inclusión, calidad y equidad, como también con la escuela que queremos poniéndonos como meta que nuestra comunidad educativa se adhiera fielmente al proyecto educativo institucional, fijándonos para esto los siguientes sellos:

- Aprender a ser es dotar de herramientas necesarias a los y las estudiantes para que vayan forjando su pensamiento crítico y autónomo, para que así sean capaces de elaborar juicios propios en las distintas situaciones que se le presenten en la vida.
- Aprender a conocer el mundo que los rodea, comunicarse con los demás, así como también sus propias habilidades y competencias. Que tengan placer por comprender, conocer y descubrir todo lo que los rodea. San Rafael entrega un ambiente propicio que favorece el desarrollo progresivo del aprendizaje, poniendo énfasis en sus fortalezas, talentos y habilidades, fortaleciendo el desarrollo integral de los y las estudiantes, con la finalidad de abordar globalmente los objetivos pedagógicos y fonoaudiológicos propuestos.
- Aprender a convivir en la diversidad étnica, social, cultural y medioambiental en la cual se inserta la comunidad educativa, haciendo uso de los recursos del contexto, a ser un ciudadano(a) inclusivo(a) y respetuoso(a). Los niños y niñas aprenden a convivir junto a otros pares y adultos diversos, eliminando todo tipo de discriminación arbitraria y exclusión social. Se aporta a la valoración de la diferencia, a la cohesión social y por tanto a la equidad.
- Aprender a hacer, entregar a los estudiantes herramientas para que pongan en práctica los conocimientos que van adquiriendo, lo que van aprendiendo lo vayan transfiriendo a su vida diaria.

VISION DE NUESTRO ESTABLECIMIENTO:

La Escuela Especial de Lenguaje San Rafael junto con entregar educación de calidad dirigida a ayudar a niños y niñas preescolares a superar su trastorno específico de lenguaje de tipo mixto o expresivo para así poder insertarse al sistema de educación regular, busca también formar personas empáticas con su entorno mediante la entrega de un ambiente escolar dinámico, diverso, abierto, claro en sus posibilidades y oportunidades, no discriminatorio, favoreciendo la valoración de la diversidad en un respetuoso convivir donde exista igualdad de oportunidades de aprendizajes y respeto a las expresiones diversas.

Mediante el trabajo en equipo de los profesionales y personal del establecimiento y colaborativo con los padres, apoderados y familia deseamos formar niños y niñas felices y respetuosos, con una autoestima saludable, capaces de relacionarse de forma integral en la sociedad, resolver problemas de forma pacífica y tolerar la frustración para lograr desenvolverse en su entorno de forma autónoma.

La escuela San Rafael posee un marco curricular entregado por las Bases Curriculares y Planes y Programas de Educación Parvularia haciendo entrega de una sólida formación académica a preescolares de 3 a 5 años 11 meses de nuestra comuna con la finalidad de entregarles las herramientas para ingresar a escuelas de educación regular con igualdad de oportunidades.

MISIÓN DE NUESTRO ESTABLECIMIENTO:

La escuela especial de Lenguaje San Rafael tiene la misión de otorgar la evaluación y tratamiento oportuno a niños y niñas de 3 a 5 años 11 meses de la comuna de Limache para ayudarlos a superar su trastorno específico de lenguaje de tipo mixto o expresivo mediante el trabajo con personal idóneo como Educadoras Diferenciales especialistas en trastornos del lenguaje, Fonoaudióloga, Médico pediatra y Asistentes de la Educación los cuales a través de estrategias y metodologías específicas e innovadoras desarrollan las competencias para que logren la inserción en las escuelas comunes.

Debido a la creciente importancia de la escuela en la formación de los niños y niñas como participantes activos de la sociedad, nuestro establecimiento se ha comprometido con la comunidad escolar para entregar educación de calidad basada en el respeto y la igualdad de oportunidades teniendo como principio básico el “derecho a recibir educación”, para ello hacemos uso de las Bases Curriculares de Educación Parvularia y los respectivos Programas Pedagógicos para cada nivel, los cuales facilitan la preparación del trabajo pedagógico en el aula, alientan la creación de nuevas oportunidades pedagógicas y promueven el trabajo en equipo.

Cabe destacar que todos los integrantes de nuestra comunidad escolar están comprometidos en formar niños y niñas amables, empáticos y respetuosos con su entorno, capaces de compartir en paz y armonía entre sí. Para esto se gestionan y planifican instancias pedagógicas como talleres mensuales donde nuestro estudiantado se enfrenta a experiencias artísticas, ambientalistas, deportivas, manuales, entre otras, junto a niños, niñas y educadoras de

otros cursos y niveles, de esta forma logran compartir y trabajar en pequeños grupos permitiéndoles resolver problemas, ser solidarios y entablar lazos de amistad, además se realizan actividades donde se integra a la familia en visitas, talleres y exposiciones para hacerlos participar activamente del proceso educativo de sus hijos e hijas cooperando y colaborando con sus propias experiencias.

Por último es de gran importancia para nuestro proyecto destacar que poseemos un *Enfoque Valórico* el cual nos permite reforzar y afianzar valores en nuestros niños y niñas mediante la elección y trabajo mensual de uno o dos valores tomados de nuestro Ideario para desarrollarlo en clases de forma explícita en el ámbito de Formación Personal y Social; núcleo Convivencia (valores y normas / formación valórica; según el nivel de enseñanza) y de forma transversal en todos los ámbitos de educación parvularia y así formar personas comprometidas con el desarrollo de su sociedad y de un mundo mejor.

PRINCIPIOS Y ENFOQUES EDUCATIVOS

La Escuela de Lenguaje “San Rafael” suscribe los principios y enfoques presentes en el Modelo de Evaluación y Orientación de la Educación Parvularia, que relevan para los establecimientos del nivel los enfoques en Calidad, Inclusión, Formación Ciudadana y Derechos. Respecto del Enfoque de Derechos, La Escuela de Lenguaje San Rafael sustenta su actuar en tres principios esenciales:

- 1) Los niños y niñas son titulares de derechos.
- 2) Los niños y niñas deben participar del proceso educativo y social de acuerdo a su gradual autonomía.
- 3) Todas las decisiones del establecimiento considerarán el interés superior de niños y niñas.

Desde la perspectiva curricular, la Escuela de Lenguaje “San Rafael” suscribe los principios pedagógicos expresados en las Bases Curriculares de la Educación Parvularia.

1) Principio de Bienestar: Busca garantizar en todo momento la integridad física, psicológica, moral y espiritual del niño y la niña, así como el respeto de su dignidad humana. En virtud de ello, toda situación educativa debe propiciar que niñas y niños se sientan plenamente considerados en sus necesidades e intereses y avancen paulatina y conscientemente en la identificación de aquellas situaciones que les permiten sentirse integralmente bien. Con todo, serán activos en la creación de condiciones para su propio bienestar, desarrollando sentimientos de aceptación, plenitud, confortabilidad y seguridad, que los lleven a gozar del proceso de aprender.

2) Principio de Unidad: Cada niña y niño es una persona **esencialmente** indivisible, por lo que enfrenta todo aprendizaje en forma integral, participando con todo su ser en cada experiencia. Construye sus aprendizajes desde sus sentidos, su emoción, su pensamiento, su corporalidad, su espiritualidad, sus experiencias anteriores, sus deseos. A partir de este principio se considera la integralidad y completitud de los párvulos en todo momento. Por ello, desde la perspectiva del currículum, es necesario establecer el aprendizaje en diálogo con los objetivos del Ámbito de Desarrollo Personal y Social, aunque para efectos evaluativos, se definan ciertos énfasis.

3) Principio de Singularidad: Cada niño y niña, independientemente de la etapa de vida y nivel de desarrollo en que se encuentre, es un ser único con características, necesidades, intereses y fortalezas que se deben conocer, respetar y considerar efectivamente en toda situación de aprendizaje. Esta diversidad implica, entre otros, que cada niña y niño aprende a través de diversas formas y ritmos que le son propios, y también que posee formas de interpretar el mundo a partir de su cultura, situando el

aprendizaje en contexto. De allí el desafío, de responder de manera inclusiva y con equidad, a la diversidad de niños y niñas en el proceso educativo que se desarrolla.

4) Principio de Actividad: La niña y el niño deben ser protagonistas de sus aprendizajes, a través de procesos de apropiación, construcción y comunicación. Por tanto, resulta fundamental que el equipo pedagógico potencie este rol en las interacciones y experiencias de las que participa, disponiendo de ambientes enriquecidos y lúdicos, que activen su creatividad, favorezcan su expresión y les permitan generar cambios en su entorno, creando su propia perspectiva de la realidad en la que se desenvuelven.

5) Principio del Juego: El juego es, en la Educación Parvularia, un concepto central. Se refiere tanto a una actividad natural del niño o niña como a una estrategia pedagógica privilegiada. De acuerdo con autores clásicos del desarrollo y el aprendizaje, el juego cumple un rol impulsor del desarrollo de las funciones cognitivas superiores, de la afectividad, de la socialización, de la adaptación creativa a la realidad. El juego es, a la vez, expresión de desarrollo y aprendizaje y condición para ello. Son innumerables las actividades que pueden llamarse juego en los párvulos a diferentes edades, desde tocar, golpear, manipular, llevarse todo a la boca, juntar hojas o piedras, amontonar, insertar anillos, cabalgar en un palo de escoba, imitar a la mamá, hasta participar en una dramatización, en juegos y actividades con determinadas reglas. Hay algunas diferencias sutiles entre actividades lúdicas y juego. Cualquier actividad de aprendizaje puede y debe ser lúdica, en el sentido de entretenida, motivante, con un enmarcamiento flexible. Por ejemplo, recoger hojas, pintar piedras, danzar al ritmo de una melodía, entre otros. Sin embargo, los juegos a diferencia de las actividades lúdicas como las anteriores, tienen una estructura interna creada espontáneamente por los propios niños y niñas, que los hace muy valiosos para la Educación Parvularia, por cuanto responden plena y singularmente no solo a sus motivaciones internas, sino a sus requerimientos de desarrollo.

6) Principio de Relación: La interacción positiva de la niña y el niño con pares y adultos, permite la integración y la vinculación afectiva y actúa como fuente de aprendizaje e inicio de su contribución social. Reconocer la dimensión social del aprendizaje en la infancia temprana, es asumir que las experiencias educativas que se propicien, deben favorecer que los párvulos interactúen significativa y respetuosamente con otros, y asuman en forma progresiva la responsabilidad de crear espacios colectivos inclusivos y armónicos, y aportar al bien común, como inicio de su formación ciudadana.

7) Principio de Significado: El niño y la niña construyen significativamente sus aprendizajes, cuando éstos se conectan con sus conocimientos y experiencias previas,

responden a sus intereses y tienen algún tipo de sentido para ellos y ellas. Esto implica que las experiencias cumplen alguna función que puede ser lúdica, gozosa, sensitiva o práctica, entre otras. El equipo pedagógico desempeña un rol sustantivo identificando y vinculando estos elementos con oportunidades de exploración, creación, interacción y juego, que propicie la conexión con su vida cotidiana.

8) **Principio de Potenciación:** Cuando el niño y la niña participan de ambientes enriquecidos para el aprendizaje, desarrolla progresivamente un sentimiento de confianza en sus propias fortalezas y talentos para afrontar mayores y nuevos desafíos y aprender de sus errores, tomando conciencia progresiva de sus potencialidades. La confianza que el equipo pedagógico transmite al párvulo acerca de sus posibilidades de aprendizaje y desarrollo integral, deben constituir un aspecto central de las oportunidades de aprendizaje que se generan cotidianamente

VALORES Y COMPETENCIAS EDUCATIVAS

Nuestro establecimiento trabaja los valores de forma explícita en el ámbito de Desarrollo Personal y Social; núcleo Convivencia y ciudadanía, además estos se trabajan a diario de forma transversal en todas las áreas de desarrollo de los niños y niñas mediante la elección mensual de uno o dos valores para desarrollarlo como proyecto. A continuación, se describen los valores que representan a nuestro establecimiento:

- **Respeto:** formar niños y niñas capaces de considerar a todos como personas únicas e irrepetibles con derecho a expresarse dentro de un entorno común, entendiendo que todos tenemos derecho a ser respetados y el deber de tratar a otros de esta misma forma.
- **Solidaridad:** formar niños y niñas capaces de entregar y recibir ayuda en las diversas actividades que se realizan dentro y fuera del establecimiento teniendo en cuenta que se debe compartir y trabajar en grupo para mantener la armonía dentro del aula.
- **Generosidad:** formar niños y niñas capaces de ayudar y entender a los demás,
- **Empatía:** formar niños y niñas capaces de entender y comprender la necesidad y derecho de otros de expresar ideas, sentimientos y pensamientos aceptando la diversidad de personas que nos rodean.
- **Resiliencia:** formar niños y niñas capaces de sobreponerse a las dificultades siendo capaces de tolerar la frustración ante situaciones cotidianas.
- **Lealtad:** formar niños y niñas capaces de compartir y trabajar en grupo, unidos en un mismo propósito siguiendo metas y normas para lograrlo con un fin común; compartir.

- **Compañerismo:** formar niños y niñas capaces de trabajar en grupo, compartir de forma respetuosa y generosa con la finalidad de hacer amigos.
- **No discriminación:** formar niños y niñas capaces de integrar a sus pares respetando la diversidad en distintos aspectos de la vida, entiendo la importancia de ser justos con otros como con ellos mismos.
- **Amistad:** formar niños y niñas capaces de entablar relaciones de amistad, siendo capaces de reconocer y expresar gustos, ideas y preferencias en ellos y en otros para relacionarse de forma sana y respetuosa.
- **Autocontrol:** formar niños y niñas capaces de controlar las propias emociones, comportamientos y deseos con el fin de adaptarse a diversos entornos.
- **Constancia:** formar niños y niñas interesados y motivados en seguir y alcanzar sus metas.
- **Tolerancia:** formar niños y niñas capaces de tolerar y aceptar las diferencias de opinión, intereses y gustos de otros con la finalidad de convivir en armonía.
- **Creatividad:** formar niños y niñas capaces de crear y construir con diversos materiales respetando su entorno y medio ambiente.
- **Imaginación:** Formar niños y niñas capaces de usar su imaginación para crear ambientaciones e historias mediante el juego y actividades lúdicas.
- **Sinceridad:** formar niños y niñas capaces de valorar y decir la verdad.
- **Paz:** formar niños y niñas capaces de convivir en armonía, manteniendo relaciones basadas en el respeto y la tolerancia logrando resolver problemas de forma pacífica con pares y adultos.

PERFILES

De la Directora

La Escuela de Lenguaje “San Rafael” ha construido sus perfiles respetando la normativa vigente. La función principal de la Directora del establecimiento es “dirigir y liderar el proyecto educativo institucional, cautelando el cumplimiento de los lineamientos y orientaciones establecidos en el marco jurídico vigente”.

En lo pedagógico, la Directora debe:

1. Formular, hacer seguimiento y evaluar, con una visión de largo plazo, las metas y objetivos del establecimiento, los planes y programas de estudio, y las estrategias para su implementación.
2. Organizar, orientar y observar las instancias de trabajo técnico - pedagógico y de desarrollo profesional de los docentes del establecimiento, facilitando la implementación de nuevas propuestas por parte de cada uno de ellos.
3. Gestionar el desempeño de los docentes, seleccionando e implementando acciones para que logren aprendizajes efectivos en sus estudiantes.
4. Incorporar a las familias como recursos de apoyo, reconociendo la diversidad de oportunidades con que cuenta la comunidad escolar.
5. Adoptar las medidas para que los padres, madres o apoderados reciban regularmente información sobre el funcionamiento del establecimiento y el progreso de sus hijos e hijas.
6. Desarrollar un ambiente de respeto, valoración y altas expectativas para los diferentes actores de la comunidad educativa, con el fin de propiciar los aprendizajes de los estudiantes.
7. Liderar el desarrollo pedagógico del establecimiento, responsabilizándose por la rendición de cuenta de estos y tomando las decisiones pertinentes basadas en evidencias.
8. Promover una activa participación de todos los actores que componen la comunidad educativa.

En lo administrativo, la Directora debe:

1. Organizar y supervisar el trabajo de los docentes y de los asistentes de la educación.
2. Asignar recursos humanos y pedagógicos de acuerdo a las evaluaciones disponibles u otras que pudiera desarrollar y de las fortalezas de su equipo docente, para el logro de los objetivos y metas del establecimiento.
4. Participar en la selección de los profesores del establecimiento.
5. Promover una adecuada convivencia en el establecimiento educacional.
6. Informar al personal acerca de todos aquellos aspectos que se relacionen con el área académica.
7. Presentar informes y documentos solicitados por el Ministerio de Educación, Superintendencia de Educación, Agencia de la Calidad, entre otros.
8. Mantener actualizada la información técnica y administrativa de su establecimiento, en los sistemas SIGE, página web u otros.

9. Promover el enfoque de derechos y la cultura de la información en el establecimiento, garantizando la participación en las diferentes instancias colegiadas de la organización escolar.

De las/os Docentes

Para hacerse cargo del Sello Pedagógico del establecimiento, se ha perfilado al docente con las siguientes competencias esenciales que aseguran su idoneidad, dadas las características de los y las estudiantes y de su entorno. Competencias básicas:

- 1) Comunicación efectiva con personas de distintas edades, culturas, nivel educacional e intereses.
- 2) Compromiso con el cuidado del Medio Ambiente.

Competencias genéricas:

- Capacidad para trabajar activa y creativamente en equipos diversos.
- Capacidad para liderar equipos y grupos de trabajo.
- Responsabilidad, eficacia y eficiencia en el cumplimiento de metas y objetivos institucionales.
- Capacidad de empatía y de escucha activa, así como de expresión clara de ideas, emociones y sentimientos.
- Capacidad de dar y recibir críticas constructivas.
- Capacidad de aprender.
- Interés por perfeccionarse en herramientas docentes.
- Interés por innovar con base a nuevas tecnologías informáticas y de la comunicación

Competencias específicas:

- Dominio experto sobre el abordaje clínico y pedagógico integral de los Trastornos Específicos del Lenguaje.
- Dominio sobre el curriculum nacional, orientaciones y normativas que rigen la Educación Parvularia.
- Capacidad para planificar didácticamente y evaluar su propia praxis docente.
- Capacidad para organizar distintos ambientes y considerar actividades de aprendizaje y de evaluación diferenciadas según características de los niños y niñas.
- Capacidad de articular e integrar permanentemente nuevos aprendizajes.

De los Fonoaudiólogos/as

- Los fonoaudiólogos(as) que pertenezcan al equipo de la Escuela, deben cumplir mostrando apropiación a las siguientes competencias principales:
- Conocimiento de las etapas del desarrollo del Niño de 3 a 6 años.

- Conocimientos de las necesidades educativas asociadas al TEL.
- Conocimiento de los derechos y deberes de los niños y niñas.
- Habilidades sociales para saber trabajar con todos los integrantes de la Comunidad.
- Saber relacionarse con los párvulos y sus apoderados.
- Organizar sesiones con estudiantes individualmente o en grupos hasta de 3 niños, mínimo por media hora a la semana.
- Realizar intervenciones en aula de 45 minutos o más.
- Cumplir con el Plan Anual, en sus apartados de planes generales y específicos con evaluaciones y plan de tratamiento.
- Saber desarrollar articulaciones mensuales con docentes.
- Llevar registro por estudiante.
- Elaborar y aplicar pruebas estandarizadas.

Planificar y desarrollar capacitación a docentes y técnicos.

- Planificar y desarrollar escuelas para madres, padres y apoderados
- Crear e implementar planes y pautas de estimulación
- Participar en todas las reuniones técnicas del establecimiento
- Perfil Técnicos de Aula
- Las Técnicos de Aula, deben demostrar apropiación de las siguientes competencias principales:
- Conocimiento de las etapas del desarrollo del Niño de 3 a 6 años.
- Conocimientos de las necesidades educativas asociadas al TEL.
- Conocimiento de los derechos y deberes de los niños y niñas.
- Habilidades sociales para saber trabajar con todos los integrantes de la Comunidad
- Responsabilidad en la recepción y entrega de los estudiantes a sus apoderados cuando corresponda.
- Uso adecuado del lenguaje técnico, tono, dicción y contenidos.
- Disposición positiva al trabajo proactivo y creativo
- Habilidad para implementar ambientes y espacios educativos
- Saber implementar planificaciones didácticas
- Saber elaborar material didáctico
- Saber ofrecer contención socioemocional a los niños y niñas
- Saber estimular permanentemente a los estudiantes en el lenguaje
- Trabajar coordinadamente con las docentes en horarios lectivos
- Saber actuar en función del cumplimiento de Protocolos de Actuación
- Administrar el material pedagógico del aula, llevando inventario y realizando mantención

- Monitorear rutinas y normas de comportamiento
- Participar activamente en reuniones técnicas
- Supervigilar a los y las estudiantes durante los recreos, actos públicos y salidas pedagógicas
- Mostrar y cuidar su presentación e higiene personal, así como la del entorno laboral
- Perfil Auxiliar de Aseo
- Mantener el aseo y orden en la totalidad de dependencias del establecimiento.
- Mantener en orden y limpieza los bienes materiales y equipamiento del establecimiento.
- Controlar entrada y salida de personas al establecimiento, según horarios e instrucciones dadas por dirección.
- Entregar y retirar documentación u otros recursos en dependencias al exterior del establecimiento de acuerdo a indicación de dirección.
- Responsabilizarse de la mantención, cuidado, almacenamiento y uso de los recursos asignados.
- Informar y comunicar a dirección, irregularidades que observe en el ámbito de sus funciones para su mejoramiento.
- Comunicar situaciones que atenten contra el normal funcionamiento de la jornada, ocurrida al interior del Establecimiento y ajenas a éste.